



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 7733 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1276 de fecha 19.08.2015, presentada por Don (a) NELDA TORRES ARTEAGA con domicilio particular en LAS LUMAS KM. 18 RUTA 215

URRA de fecha 13.08.2015

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH

DOLMESTCH URRA de fecha 13.08.2015

El certificado de Antecedentes N° 3.004.713 de fecha 13.08.2015
La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr JOSE

23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) MARIA TORRES ARTEAGA, Rut N°6.627.203-6, la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-733, que funcionara en LAS LUMAS KM. 18 RUTA 215

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 19.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015